Gigante, Huila, 22 de octubre de 2026

Doctora
NOHORA BEATRIZ MOSQUERA VARGAS
Gerente
EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.
E. S. D.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Respetuoso saludo,

JAINOBER SALAZAR, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No.12.206.335 expedida en el Municipio de Gigante, Huila, comedidamente me dirijo a usted, para presentar propuesta para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA EMPRESA, COMO APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL A CARGO DE EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. ".

Para la ejecución de dicho objeto cumpliré con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. 2. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional. 3. Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 4. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos. 5. No acceder a peticiones, amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. 6. El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. 7. Presentar informes mensuales o de periodo inferior, según corresponda, de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. 8. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales. 9. Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general. 10. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos utilizados y entregados para la ejecución de las actividades contractuales. 11. Acreditar durante el primer mes de ejecución del contrato el pago al Municipio de los gravámenes tributarios a los que hubiere lugar por concepto de la celebración del

mismo. 12. De conformidad con las directrices emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado. 13. Inscribir y/o actualizar la hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda

Obligaciones Específicas:

1. Brindar apoyo a la empresa en el desarrollo de actividades de recolección de residuos sólidos en el sector urbano y rural del Municipio de Gigante, Departamento del Huila, conforme a cronograma previamente acordado con el supervisor y de conformidad con las rutas realizadas por el vehículo compactador de basuras. 2. Apoyar a la empresa en la clasificación de los residuos sólidos a depositar en el carro compactador de basuras, dentro de la zona urbana y rural del Municipio de Gigante, Departamento del Huila. 3. Dar buen uso, como tripulante, del vehículo compactador de basuras. 4. Cumplir con las normas de seguridad y de tránsito, asegurando el correcto desempeño de sus actividades. 5. Contar con las herramientas básicas necesarias para la ejecución de las actividades contratadas, así como los elementos básicos de protección que garanticen su integridad física. 6. Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad de LA EMPRESA, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las competencias de LA EMPRESA, que tenga carácter de reservado, según la ley o haya sido determinado como tal. 7. Contar con todos los elementos, herramientas e instrumentos técnicos, logísticos y operativos para ejecutar el contrato. 8. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de LA EMPRESA utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. 9. Informar a tiempo a LA EMPRESA acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. 10. Cumplir el contrato dentro del término y las condiciones acordadas, brindando la disponibilidad necesaria para la ejecución a satisfacción del objeto del contrato, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los requerimientos que se le hagan, sin que por ello se genere dependencia. 11. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los porcentajes definidos según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. 12. Presentar un (1) informe mensual o de periodo, según corresponda, en el que se discriminen las actividades específicas cumplidas durante el respectivo lapso de ejecución del objeto contratado. 13. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

El valor de la propuesta por concepto de honorarios es de CUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($4.266.666) M/Cte., IVA INCLUIDO. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses y cuatro (4) días, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026.

Forma de pago: LA EMPRESA pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: Dos (2) pagos en mensualidades vencidas, cada una por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/Cte., y un último pago por cuatro (4) días, por valor de

DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($266.666) M/Cte., todo caso, previo el pago de los valores convenidos, deberá contarse con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo pertinente, junto con los demás documentos establecidos contractual y normativamente a tal fin. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de acuerdo a las disponibilidades presupuestales de la entidad.

Adjunto al presente documento se encuentra la hoja vida con los documentos solicitados en la invitación directa a presentar propuesta.

Atentamente

JAINOBER SALAZAR
C.C. 12.206.335 de Gigante, Huila

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Salazar		Jainober

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 12206335	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 05 AÑO 1963

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO PITALITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 9B - 7 23

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO GIGANTE

TELÉFONO 8325447 EMAIL jainobersalazar46@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA PRIMARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208373484	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	09	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL OPERARIO DE RECOLECCION	*DEPENDENCIA* OPERARIO DE RECOLECCION					*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 57 Barrio universitario					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3218373484	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDO	*DEPENDENCIA* RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS					*DIRECCIÓN* Calle 2 No. 3-57					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3218373484	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX RECOLECCION RESIDUOS SOLID	*DEPENDENCIA* RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS					*DIRECCIÓN* calle 2 No 3-57					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA OPERACIONES					*DIRECCIÓN* calle 2 No 3-57					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE SA ESP			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8325447	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA OPERACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 2 - 3 57					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO IMPREGILO OHL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GIGANTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3173656142	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AYUDANTE DE OBRA					*DIRECCIÓN* 57 km64 via laberinto la plata					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ,

, 12706 395

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

INST. EDUC. "ISMAEL PERDOMO BORRERO"
DCTO 1177 OCT. 15 /02 - RESOL. RECNTO. 2012 ABRIL 13 DE 2016
CODIGOS: ICFES 010033 – DANE 141306000058
CALENDARIO "A"
NIT: 891.180.257-1 CR 7 No. 1 - 11 TEL. 09 88 325408
GIGANTE HUILA

Libertad y Orden

VALIDACION DE CONOCIMIENTOS

(Por la cual se da aplicación a la Resolución 1040 Marzo 3 /2015 de la Gobernación del Huila sobre validación por grados.
Por la cual se da aplicación al Decreto 2832 de 2005 sobre validación por grados.
Inciso f) No haber cursado uno o varios grados

EL RECTOR Y SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO BORRERO
DE GIGANTE HUILA
SEDE "SIMON BOLIVAR"

CERTIFICAN

Que, **SALAZAR Jainober**, Identificado con la cédula de ciudadanía número 12.206.335 expedida en Gigante- Huila, Validó en el año 2017, el grado QUINTO (5º) de Educación Básica Primaria, obteniendo la siguiente valoración:

		VALORACION	
AREAS/ASIGNTURAS	I.H.S.	NOTAS	
Humanidades –Lengua Castellana- Ingles	5	4.8	Cuatro ocho
Matemáticas- Geometría	5	5.0	Cinco cero
Ciencias sociales (Historia-Geografía Constitución Política)-	4	4.8	Cuatro ocho
Ciencias Naturales y Educ. ambiental	4	4.5	Cuatro cinco
Educación Artística	1	5.0	Cinco cero
Educación Física- Recreación y Deportes	2	5.0	Cinco cero
Educación Religiosa y Moral	2	5.0	Cinco cero
Educ. Ética y En Valores Humanos	1	5.0	Cinco cero
Tecnología e Informática	1	4.5	Cuatro cinco
COMPORTAMIENTO		5.0	Cinco cero

Se firma en Gigante Huila, a los 12 días del mes de septiembre de 2017

ORLANDO SALAS MACIAS
Rector

RAQUEL PERALTA JARAMILLO
Secretaria

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P

CERTIFICA:

Que, **JAINOBER SALAZAR**, titular de la cédula de ciudadanía No. 12.206.335 expedida en Gigante Huila, suscribió con la Empresa de Servicios Públicos de Gigante - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., identificada con Nit. 900.256.320-6, el siguiente Contrato en la vigencia 2026:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO Y FECHA DEL DE CONTRATO	118 del 09 de septiembre de 2025
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, de forma autónoma e independiente, por parte del contratista y a favor de la empresa, en el desarrollo de todo costo de actividades de aseo, ornato, poda y corte de césped y limpieza de zonas verdes a cargo de EMPUGIGANTE S.A E.S.P.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Tres (3) meses
PERIODO	10 de Septiembre de 2025, al 09 de Diciembre del 2025.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 5.100.000) M/Cte.
ESTADO	**TERMINADO**

Se expide en el Municipio de Gigante, Huila, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año de dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado.

NOHORA BEATRIZ MOSQUERA VARGAS
Gerente

Anexo: Sin Folios
Proyectó: Carlos Alberto Moyano U
Reviso: Diana Carolina Romero Ramirez
Archivo: GD\Documentos\Certificaciones.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que, la señor JAINOBER SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 12.206.335 de Gigante-Huila, suscribió con las empresas de servicios públicos de Gigante EMPUGIGANTE S.A E.S. P, contrato de prestación de servicios de apoyo de gestión como se detalla en el siguiente cuadro.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DURACIÓN	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 074 - 2025	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de la EMPRESA, en el desarrollo de actividades de barrido, limpieza y recolección de residuos sólidos en vías, espacios públicos, parques y zonas verdes del municipio de GIGANTE, departamento del Huila.	08 de mayo de 2025	07 de septiembre de 2025	(4) Meses	$ 6.800.000

Se expide en Gigante Huila, a solicitud del interesado a los (08) días del mes de septiembre de 2025

EMPUGIGANTE
NIT 900.256.320-6
GERENCIA

DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
Gerente

Anexo: Sin Folios
Proyectó: Carlos Alberto Moyano u
Reviso: **Diana Carolina Romero Ramírez**
Archivo: GD\Documentos\Certificaciones.

LA SUSCRITA GERENTE DE LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que, **JAINOBER SALAZAR,** identificado con cédula de ciudadanía número 12.206.335 De Gigante, Huila. Se encontró vinculado a las Empresas del Pueblo y Para el Pueblo de Gigante- Huila **EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.** con NIT 900.256.320-6; desde el 17 de enero de 2024 Hasta el 30 de abril del 2024, devengando un salario mensual de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000.00) M/CTE mediante la modalidad de contrato de trabajo a término fijo, en el cargo de OPERADOR DE RECOLECCION.

Se expide a solicitud, en el municipio de Gigante Huila, a los (29) días del mes de abril de 2025.

EMPUGIGANTE
NIT 900.256.320-6
GERENCIA

DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
Gerente

Anexo: Sin Folios
Proyectó: Carlos Alberto Moyano
Reviso: Diana Carolina Romero Ramírez
Archivo: GD\Documentos\Certificaciones.

Calle 2 No. 3 - 57 Barrio Universitario
Tel:(608) 8325447 - 3208373484
Correo electrónico : contactenos@empugigante.gov.co
http://www.empugigante.gov.co/

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que, el señor JAINOBER SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía número 12.206.335 de Gigante (H), a la fecha presta sus servicios en LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A E.S.P", con el contrato de prestación de servicios 073 de 2023, así:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	NÚMERO CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
26 de junio de 2023	Vigente hasta el 31 de octubre de 2023	Contrato de Prestación de Servicios N° 073 de 2023	Prestación de servicios de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de LA EMPRESA como apoyo en la recolección de residuos sólidos en el sector urbano, rural y clasificación de los residuos sólidos recolectados del municipio de Gigante – Huila, y demás actividades de apoyo operativo de la empresa que determine el Gerente	Cuatro meses (4) meses y cinco días	Seis millones doscientos veinte mil ochocientos treinta y tres pesos. ($6,220,833) m/cte

Se expide en Gigante Huila, el catorce (14) día del mes de agosto de 2023, a solicitud verbal de la interesado.

MANUEL EDGARDO OVIEDO ARBELÁEZ
Gerente

LA SUSCRITA GERENTE DE LAS EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A. E.S.P"

CERTIFICA:

Que, el señor, **JAINOBER SALAZAR,** identificado con cédula de ciudadanía número 12.206.335 de Gigante-Huila, suscribió con las empresas del pueblo y para el pueblo de Gigante EMPUGIGANTE S.A E.S. P, contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como se detalla en el siguiente cuadro.

NÚMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DURACIÓN	VALOR
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 010 - 2023	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de la EMPRESA, como apoyo en la recolección de residuos sólidos recolectados del municipio de Gigante (H) y demás actividades de apoyo operativo de la empresa que determine el gerente de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.	3 de enero de 2023	30 de abril de 2023	(3) Meses (28) días	$ 5.872.467

Se expide en Gigante Huila, a solicitud del interesado a los (07) días del mes de mayo de 2025.

DIANA CAROLINA ROMERO RAMIREZ
GERENTE

Anexo: Sin Folios
Proyectó: Carlos Alberto Moyano u
Reviso: Jose Hernando Perdomo Cuenca
Archivo: GD\Documentos\Certificaciones.

OHL Consorcio Impregilo Ohl Nit. 900.397.384-1	CERTIFICADO LABORAL		FM-RH-CIO/PHEQ -1
			REVISION 00
Cliente: EMGESA S.A. E.S.P	Contrato: CEQ-21	Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo	FECHA: 01/02/2011

El Quimbo, 15 de Enero de 2013

20528

EL CONSORCIO IMPREGILO – OHL

CERTIFICA QUE:

JAINOBER SALAZAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 12.206.335, labora en el Consorcio, desde el 2 de junio de 2011 desempeñando el cargo de AYUDANTE ENTENDIDO, con un Salario Básico mensual de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C. ($ 687.800) y tiene un contrato por porcentaje de obra al 33%.

La anterior solicitud se expide a petición verbal del interesado.

Cordialmente.

GLORIA MERCEDES BOLIVAR GAVIRIA
Jefe de Recursos Humanos
Consorcio Impregilo – Ohl
MB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 12.206.335

SALAZAR

APELLIDOS

JAINOBER

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1963

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-OCT-1983 GIGANTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1903400-01091539-M-0012206335-20190805 0067189311A 1 7115576976

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176463218

(415)7707212489984(8020) 000014117646321 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 2 2 0 6 3 3 5	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 2 0 6 3 3 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Huila	4 1	Gigante	3 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAZAR		JAINOBER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Huila	4 1	Gigante	3 0 6

41. Dirección principal: CL 9 B 7 23 BRR LA CEIBA

42. Correo electrónico: jainober25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 5 6 2 9 2 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 1 2	2 0 2 5 0 4 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2025-04-30 / 10:33:14AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA ALVAREZ RICARDO

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 07:47:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12206335** y Nombre: **JAINOBER SALAZAR .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149800944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304925250

PIB
16:01:58

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAINOBER SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12206335:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 16:03:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12206335
Código de Verificación	12206335261016160313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12206335 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 07:49 AM

Código Verificación: **MT7FCV65S2**

Válida hasta: **19/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:00:44 horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12206335,** Apellidos y Nombres **SALAZAR JAINOBER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de gigante** , con NIT **891180176-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN